

ECO DE ORIENTE

Semanario - Sale los jueves

Número suelto \$ 0.03
 Atrasado 0.05
 Serie de 10 Nros. 0.25
 Suscripción anual 1.00
 id semestral 0.50

Director: Ls. M. M. DIERES MONPLAISIR

Administrador: Avelino Ruiz V.

Administración:

Imprenta San José

Dirección Telegráfica:

"ECORIENTE"

AÑO I

Villavicencio, Abril 20 de 1916—Número 2.

SERIE 1.

LA SEMANA

— El Santo Padre, Benedicto XV, en carta que dirige al Excmo. Cardenal Vicario de Roma, encarga que en la cuaresma, especialmente el Viernes Santo, los católicos de los pueblos beligerantes y neutrales hagan obras de piedad y pidan por la terminación de la guerra.

— El Ilustrísimo Señor Vicario Apostólico de los Llanos de San Martín dirige a sus feligreses una importantísima carta pastoral, sobre la "Entronización del Sagrado Corazón de Jesús en las familias cristianas".

— Voces de aplauso llegaron de todas partes y en distintas formas a los empresarios de las obras de progreso inauguradas en Villavicencio el 9 del presente.

— La Junta instalada para elaborar el programa de los festejos que habían de dar a la inauguración de la Planta eléctrica e Imprenta de esta ciudad el realce que se merecían tan importantes actos, manifestó el deseo que tenía y la conveniencia que había para esta región de publicar en folleto separado e ilustrado con fotografías apropiadas, tanto la relación detallada de los acontecimientos que se desarrollaron en los primeros días de abril, como el texto "inextenso", de los discursos pronunciados en aquella circunstancia. Dicha publicación, según lo han dado a entender las personas encargadas de llevarla a cabo, saldrá el 20 de julio del año que precisamente recuerda, por centésima vez, la muerte del Prócer que ha dado su nombre a nuestra ciudad: VILLAVICENCIO.

— Rectificación: "El sábado 8 y el domingo 9, llegó a ésta la maquinaria de la imprenta, admirablemente reparada y brasada por el hábil ingeniero mecánico Sr. D. Gervasio Saunier", en lugar de "fierros" palabra inadecuada para designar una "Marinoni", de las más perfectas.

JUEVES SANTO

Institución de la Sagrada Eucaristía

VERDADERA IDEA DE LA SAGRADA COMUNIÓN.

Nuestro Señor Jesucristo está real y efectivamente presente en la Divina Eucaristía. Es de fe, y así lo han creído los católicos de todos tiempos y lugares. Aunque oculto tras los accidentes de color, olor, sabor, peso y dimensiones, en la Hostia consagrada vemos el sacratísimo Cuerpo glorificado y celeste de nuestro Redentor, el cual reposa perpetuamente en nuestros altares para ser el centro del culto divino, y dar a nuestras almas en la Comunión la fuerza necesaria para perseverar unidos con Dios.

Propiamente hablando, la Comunión no tiene por objeto ponernos en relación con Jesucristo, pues le poseemos ya por la gracia; está ya en nosotros, como nos lo enseña a cada paso la Sagrada Escritura.

Tampoco tiene por objeto la Comunión darnos la vida de la gracia, es decir, la vida espiritual, que resulta de nuestra unión con Dios. No puede comulgar el que no vive ya esta vida, el que no esté unido ya a Jesucristo por medio de la gracia; en caso contrario la Comunión sería un horrendo sacrilegio.

¿Cuál es, pues, el verdadero objeto de la Comunión? Alimentar la unión santificante y vivificante de nuestras almas con Dios; mantener y robustecer en nosotros la vida espiritual interior; impedir que desfallezcamos en el viaje y en el combate de la vida, perdiendo la santidad que Dios nos infunde por medio del Bautismo y de la Confirmación.

La gracia particular del Sacramento de la Eucaristía es, por lo tanto, una gracia de *alimentación y perseverancia*. Así es que Nuestro Señor Jesucristo, al hablarnos de la Eucaristía, declara que nadie puede vivir la vida cristiana sino a condición de comulgar. «En verdad, en verdad os digo: que si no comie-

reis la Carne del Hijo del hombre y no bebiereis su Sangre, no tendréis vida en vosotros».

Quien quiera ser cristiano y permanecer unido con Dios, ha de participar de la Eucaristía. Lo mismo pasa con el alma que con el cuerpo. Para vivir es necesario comer: la comida no da la vida; la alimenta y le comunica aquella fuerza que constituye la salud. En esto el cuerpo es figura del alma. El alma tiene su vida, resultado de su unión con Dios por Jesucristo; esta unión se llama gracia, y para subsistir tiene necesidad de un alimento; este alimento es Jesús eucarístico, que ha dicho de sí mismo: «Yo soy pan de la vida. Porque mi Carne verdaderamente es comida, y mi Sangre verdaderamente es bebida. El que come mi Carne y bebe mi Sangre, en Mi mora y Yo en él». Así como el cuerpo no puede conservar la vida sin comer, así tampoco el alma puede perseverar en la gracia sin comulgar. Las fuerzas y la salud del cuerpo dependen de los alimentos que toma; del mismo modo la santidad y el vigor del alma dependen de la Comunión.

MONSEÑOR DE SEGUR.

LEY NUMERO 73 DE 1910

(3 DE NOVIEMBRE)

por la cual se reforma la Ley 51 de 1896 y la de 1909, sobre prensa.

La Asamblea Nacional de Colombia

DECRETA:

Artículo 3.º La disposición contenida en los artículos 21 y 25 de la Ley 51 de 1896, se aplicará igualmente a los casos en que se trate del Presidente de la República, de sacerdotes y comunidades religiosas.

Art. 4.º Los que por medio de escritos, grabados, pinturas, estampas ó caricaturas, denigren o ridiculicen a los ministros, entidades o símbolos de la Religión Católica, pagaran una multa de sesenta a cuatrocientos pesos. Tales escritos, grabados, pinturas, estampas ó caricaturas serán secuestrados preventivamente por el funcionario de instrucción cuando haya mérito para ello.

(Continúa)

000004